ANDE	**CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS** *Ley N° 2051/03 - Art. 62°*	*Código*	*CM*
		Realizado por	*OAT*
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA *N° 10/2018*	*Aprobado por*	*CB*
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	**L.P.N: 1118/2015** **Contrato: 6277/2015** **Convenio Modificatorio N°: 1 – LOTES 1 y 2**	*Fecha de Implem.*	*25/03/15*
		Revisión	*0*

FECHA: 22/01/2018
DOCUMENTO DE PEDIDO: MEMORÁNDUM DD/DSO/395/2017 (12/Diciembre/2017).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento Supervisión de Obras de Distribución
OBRA: L.P.N. ANDE Nº 1118/2015 CONTRATO 6277/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión LAV 01, LAV 02, LAV 03, LAV 05 y LAV 08, en los Distritos de San Lorenzo y Capiatá, Departamento Central"
CONTRATISTA: B.H.M. INGENIERIA S.R.L.
CONVENIO MODIFICATORIO N°: 1
MONTO DEL CONVENIO N°1: LOTE 1 Gs.176.289.143. Con respecto al monto total del Contrato lote 1. LOTE 2 Gs.180.598.955. Con respecto al monto total del Contrato lote 2.
MONTO TOTAL DEL CM N°1 LOTE1 + LOTE 2: Gs.356.888.098. (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones, ochocientos ochenta y ocho mil noventa y ocho)
MONTO DEL CONTRATO: LOTE 1 Gs.925.929.525. LOTE 2 Gs.947.872.600.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO LOTE 1 + LOTE 2: Gs.1.873.802.125. (Guaraníes mil ochocientos setenta y tres millones, ochocientos dos mil cientos veinticinco)
PORCENTAJE DEL CM N° 1 RESPECTO A CADA LOTE: LOTE 1= 19,04%. LOTE 2=19,05%
PORCENTAJE DEL CM N° 1 RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO LOTE 1 + LOTE 2: EL CM N° 1 representa el 19,05% del monto total del Contrato lote 1 +lote 2.

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección en el sitio de obra para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento al Art°62 de la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACION DE LA OBRA

FECHA: 19/01/2018.
AUDITORES ASIGNADOS: Ing. Juan Roche.
ZONA DE VERIFICACION: Alimentador LAV 01 y 05 – Capiatá ruta 1.
FISCAL DE OBRA: Sr. Carlos Godoy.

➢ **OBSERVACIONES**

En el terreno se pudo observar la necesidad de los trabajos solicitados por la Unidad Administradora, los mismos implican variación en las planillas de mano de obra de ejecución de los trabajos en MT y BT, ejecución de retiros.
La mayor variación en ambos lotes obedece a la inclusión de los materiales provisión a cargo de la ANDE, sin existencia en los depósitos de la DAM (materiales previstos inicialmente en el Contrato como también materiales no previstos), necesarios para la ejecución y culminación de la Obra.

31 08 18

ARQ. CARMEN BORDENAVE DE ELIAS
JEFE
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA

➢ **TOMAS FOTOGRAFICAS DE LA OBRA**

2- CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar que:

- Los precios de los Ítems incluidos en las Planillas de Precios del presente Convenio Modificatorio corresponden a los precios de Contrato.

- Los precios de los ítems del Convenio Modificatorio que no se hallan previstos en el Contrato Original, fueron acordados por la Unidad Administradora y el Contratista, quienes las han suscrito en prueba de conformidad.

- Las Planillas presentan exactitud en todas sus operaciones aritméticas.

- El monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley Nº 2051/2003.

Ing. Juan Roche.

Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N°1. L.P.N. 1118/2015 Contrato 6277/2015 LOTE 1+2. Por un monto de **Gs. 356.888.098.**

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE DE ELIAS
JEFE
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA

Pedro Vargas
Auditoria Interna